



CONCEJO MUNICIPAL
SUNCHALES CAPITAL NACIONAL
DEL COOPERATIVISMO

Sunchales, 19 de Setiembre de 2011.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 480/2011.-

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS) y el Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejel Leandro Lamberti (FPCyS), y;

CONSIDERANDO:

Que los Proyectos de referencia se encuentran en comisión, para su pertinente tratamiento;

Que el plazo para su correspondiente sanción se encuentra próximo a vencer, con la consiguiente pérdida de estado parlamentario;

Que el Concejo Municipal en pleno, dispone una prórroga general de 180 días corridos, a partir de la sanción de la presente, siendo su próximo vencimiento el día 17/03/12;

Que los Proyectos son los siguientes:

*** Proyecto de Ordenanza (FPCyS-PS):**

Propone crear el "Instituto de Desarrollo Territorial" (I.D.T.), como entidad autárquica, cuyo objetivo será el fortalecimiento de herramientas de gestión de la Municipalidad de Sunchales en la formulación, administración e implementación de estrategias dirigidas al desarrollo urbano, territorial y ambiental.-

*** Proyecto de Ordenanza (FPCyS):**

Propone crear el "Banco de Tiempo de Sunchales", en el ámbito de la Municipalidad de nuestra ciudad, que aporte al desarrollo de una conciencia social vinculada con la solidaridad, la cooperación y la integración entre el potencial solidario de esta comunidad y las necesidades definidas que no puedan ser satisfechas por las diversas instituciones.-

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 480/2011.-



CONCEJO MUNICIPAL
SUNCHALES CAPITAL NACIONAL
DEL COOPERATIVISMO

Art. 1º) Dispónese prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, a partir de la sanción de la presente, los siguientes Proyectos:

*** Proyecto de Ordenanza (FPCyS-PS) :**

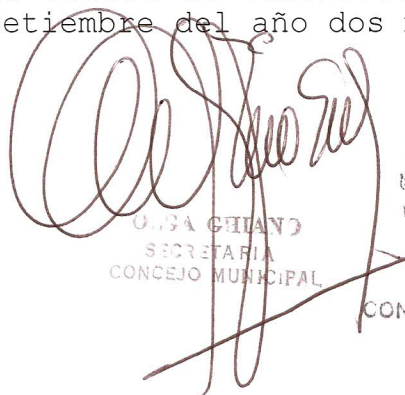
Propone crear el "Instituto de Desarrollo Territorial" (I.D.T.), como entidad autárquica, cuyo objetivo será el fortalecimiento de herramientas de gestión de la Municipalidad de Sunchales en la formulación, administración e implementación de estrategias dirigidas al desarrollo urbano, territorial y ambiental.-

*** Proyecto de Ordenanza (FPCyS) :**

Propone crear el "Banco de Tiempo de Sunchales", en el ámbito de la Municipalidad de nuestra ciudad, que aporte al desarrollo de una conciencia social vinculada con la solidaridad, la cooperación y la integración entre el potencial solidario de esta comunidad y las necesidades definidas que no puedan ser satisfechas por las diversas instituciones.-

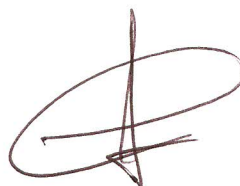
Art. 2º) Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los diecinueve días del mes de Setiembre del año dos mil once.-


OLGA CHIARI
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL



LEANDRO LAMBERTI
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL